

## FUNDACIÓN DEPORTIVA MUNICIPAL

### ANUNCIO PARA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

#### 1. ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) **Organismo:** Fundación Deportiva Municipal.
- b) **Servicio que tramita el expediente:** Servicio de Deportes. Eventos
- c) **Número de expediente:**

#### 2. OBJETO Y DURACION DEL CONTRATO:

- a) **Breve descripción del objeto:** Póliza de Seguro de Accidentes de los participantes inscritos a la 24ª Travesía a Nado a Valencia a celebrar el 24 de julio de 2016.
- b) **Plazo de ejecución:** Debe estar formalizada el 22 de julio de 2016.

#### 3. PRESUPUESTO MÁXIMO PARA ADJUDICAR EL CONTRATO (SI PROCEDE):

El gasto máximo que se prevé para este contrato sin incluir el IVA, asciende a la cantidad de 2100 €.

#### 4. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA, ADJUNTANDO PRESUPUESTO Y DOCUMENTACIÓN:

- a) **Se realizará a través del e-mail:** fortiz@fdmvalencia.es
- b) **Responsable:** Fernando Ortiz
- c) **Teléfono:** 96.354.83.00 - Ext. 2911
- d) **Domicilio:** Fundación Deportiva Municipal. Paseo de la Petxina, número 42.
- e) **Localidad y código postal:** Valencia - 46008.
- f) **Fecha y hora límite para presentar presupuesto y documentación:** 6 de julio a las 12:00 h

#### 5. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:

Las coberturas de la póliza han de ser conforme marca el RD 849/1993 de 4 de Junio por el que se determinan las prestaciones mínimas a cubrir por el seguro obligatorio para deportistas federados.

Debido a que hasta que no se cierre la inscripción no se puede saber el número de inscritos el cálculo por participante se hará en base a una inscripción de 1.000 personas. El importe máximo por prima será de 2'10€ a la baja IVA incluido. Se facturará únicamente el número final de inscritos.

#### 6. OTRAS INFORMACIONES

En base a los parámetros que se establecen en el anterior apartado, los técnicos municipales valorarán las propuestas presentadas y emitirán un informe en el que propondrán, al órgano de contratación competente, la más ventajosa a juicio del informante, teniendo en cuenta lo previsto en el artículo 138 apartado 3 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

El resultado de la selección y adjudicación se publicará en el apartado Contrata con nosotros > de la web de la Fundación Deportiva Municipal ([www.deportevalencia.com](http://www.deportevalencia.com)).

**Valencia, 1 de julio de 2016**

**Fdo**